

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2152** *BARCELONA ACCOMMODATION, S.L.*

Se convoca a los señores socios de esta Compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en El Prat de Llobregat (Barcelona), calle de l'Om, 8-10, polígono «Mas Mateu», el próximo día 16 de junio de 2021, a las 18 horas, para deliberar y en su caso aprobar los asuntos comprendidos en los siguientes:

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en dicho ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en dicho ejercicio.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Exposición a los socios de la situación económico-financiera de la Compañía. Autorización al Administrador único para que pueda hipotecar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, en garantía del préstamo o préstamos requeridos para hacer frente a las deudas de la Sociedad.

Segundo.- A) Modificación del sistema de retribución del órgano de administración, pasando a ser el cargo retribuido. Fijación del modo de retribución e importe máximo de la misma. B) Modificación del artículo 19.º de los Estatutos sociales.

Tercero.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar que no se ha elaborado informe de gestión ni practicado auditoría de cuentas por no estar obligada la Compañía conforme a la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información.

Conforme al art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los socios a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía,

o a solicitar a ésta que le sean remitidos de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, relativos a la aprobación de cuentas y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2019 y 2020.

Asimismo conforme al art. 287 de la citada Ley de Sociedades de Capital, los socios dispondrán del derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o a solicitar a ésta que le sea remitido de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta (art. 19.º de los Estatutos sociales). Así como la documentación que acredita la situación económico-financiera de la Compañía y la propuesta de financiación de la deuda que se proponen a la aprobación de la Junta.

El Prat de Llobregat, 23 de abril de 2021.- El Administrador único, Francisco Adolfo Granero Jiménez.

**ID: A210028440-1**